MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 74/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ CON RUC Nº 1396377-5 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR: RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº: 06/2017 de CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO CON I.D. N° 323847.-

San Estanislao, 17 de marzo de 2017

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 17 de marzo de 2017 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 para la "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ: cuya oferta asciende a Gs: 42.300.000 IVA INCLUIDOS.-
Firma: ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 41.189.200 IVA INCLUIDOS.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ, ya que su oferta es la más conveniente para la institución para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ por la suma de Gs. 42.300.000 (Guaraníes: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL), para la CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * Secretaría General *

CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * INTENDENCIA *

AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL